	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Diez**	Fecha:	7/04/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	William David Maldonado Fagua	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	1.016.019.761	Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	N/A	Código Actividad RUT:	7112
Correo	william.maldonado@upit.gov.co	Teléfono de Contacto	3132472690			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la UPIT en la gestión, planeación, seguimiento y gobernanza de los estudios de infraestructura de transporte.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	138-2026	Período del informe	Marzo	Plazo de Ejecución	29 de octubre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	29/01/2026	N° CDP	15126	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 8.300.000,00
Fecha de inicio del contrato	30/01/2026	N° RP	**16926**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Diseñar y estandarizar procesos y procedimientos relacionados con la estructuración y desarrollo de estudios y proyectos de infraestructura de transporte; así como, los asociados a cada una de las actividades misionales desarrolladas por la Subdirección de Evaluación y Modelación (SEM), en cumplimiento de las normas legales, las políticas del Gobierno Nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la Unidad.	Durante el presente período se ha adelantado la revisión y el análisis de la siguiente documentación: • Guía Técnica para la Formulación de Proyectos de Infraestructura de Transporte en Fases Iniciales - 260206_Guía Técnica_V02 (revisión preliminar), respecto de la cual se realizó, por solicitud de la subdirectora, un análisis relacionado con el transporte de pasajeros, con énfasis en los proyectos férreos. Dicho análisis se encuentra adjunto en las evidencias. De igual forma, se recibió la solicitud de iniciar la estructuración de un capítulo que contemple el componente de gestión de proyectos, con el fin de incluirlo preliminarmente en la guía. Lo anterior se relaciona directamente con la obligación contractual, ya que aportan al diseño y la estandarización de lineamientos técnicos para la estructuración de estudios y proyectos de infraestructura de transporte en la SEM. En particular, la revisión de la guía y el análisis del componente de transporte de pasajeros en proyectos férreos fortalecen los criterios técnicos para su formulación, mientras que la estructuración preliminar de un capítulo sobre gestión de proyectos contribuye a consolidar un instrumento metodológico más integral, alineado con las actividades misionales de la Subdirección y los lineamientos del sector transporte.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgA3h6FKTh_MTbpwEO8JNqoKAee3X5J-7R4V3lY9PC8Nigw?e=ek8feF
2	Identificar, analizar y gestionar riesgos técnicos, operativos y administrativos asociados a los proyectos y estudios de infraestructura; así como, los asociados a cada una de las actividades misionales desarrolladas por la Subdirección de Evaluación y Modelación (SEM), mediante la aplicación de metodologías reconocidas, elaborando informes periódicos y planes para su gestión y mitigación.	Durante el presente período se realizaron las siguientes actividades y la revisión de la siguiente documentación: • Se inició la revisión y actualización del formato de caracterización del proceso de la Subdirección de Estudios y Modelación (SEM) (C-EM-001), incluyendo actividades en la fase Hacer del ciclo PHVA. En esta nueva versión se ajustaron el objetivo y el alcance con el fin de fortalecer la competitividad y la actualización del modelo de transporte mediante análisis estadísticos y prospectivos. Asimismo, se precisaron las entradas, actividades y salidas, incorporando el inventario de proyectos como insumo y fortaleciendo la etapa de verificación a través de la validación de variables y la actualización del modelo nacional. Actualmente, el documento se encuentra en etapa de revisión. La actividad descrita aporta al cumplimiento de la obligación contractual, en la medida en que la revisión y actualización del formato de caracterización del proceso de la SEM (C-EM-001) fortalece la identificación, el análisis y la gestión de riesgos asociados a las actividades misionales de la Subdirección. Al precisar el objetivo, el alcance, las entradas, las actividades y las salidas del proceso, e incorporar el inventario de proyectos como insumo, se mejora la trazabilidad y el control de la información, lo que facilita la detección oportuna de riesgos técnicos, operativos y administrativos. De igual manera, el fortalecimiento de la etapa de verificación, mediante la validación de variables y la actualización del modelo nacional, contribuye a aplicar un enfoque preventivo y de mejora continua bajo la metodología PHVA, orientado a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de la gestión institucional.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgC3LzXGvS-qTrYL6SA7YwZZASKFv7LjfFYp0aJ-u57T5Yw?e=9ChisG
3	Participar activamente en la revisión y fortalecimiento de los lineamientos internos para la gestión de proyectos en la UPIT, proponiendo mejoras conceptuales, metodológicas y operativas que contribuyan a su implementación progresiva.	Durante el presente período se realizaron las siguientes actividades: • Se realizó la validación de los formatos FO-EM-003 Lista de Chequeo de Entregables Perfil y FO-EM-004 Lista de Chequeo de Entregables Prefactibilidad. Asimismo, se atendieron las observaciones formuladas por la nueva gestora del GIT de Planeación para la SEM y, actualmente, dichos documentos se encuentran cargados en el banco de documentos del aplicativo UPITER, en cadena de aprobación y observaciones. • Se socializó con la nueva gestora del GIT de Planeación para la SEM la plantilla Hoja de Ruta y su respectiva trazabilidad en el diseño, respecto de lo cual se encuentra pendiente la recepción de observaciones. Las actividades descritas aportan directamente al cumplimiento de la obligación contractual, en la medida en que fortalecen la revisión, ajuste y consolidación de herramientas internas orientadas a mejorar la gestión de proyectos en la UPIT. En particular, la validación de instrumentos de control para las etapas de perfil y prefactibilidad, junto con la atención de observaciones formuladas por el GIT de Planeación y su cargue en el banco de documentos de UPITER, contribuyen a estandarizar criterios, productos y mecanismos de seguimiento en las distintas fases de los proyectos. De igual forma, la socialización de la plantilla de hoja de ruta y de su trazabilidad en el diseño aporta al fortalecimiento de los lineamientos metodológicos y operativos para la planeación, organización y seguimiento de los proyectos, favoreciendo su mejora continua y su implementación progresiva al interior de la entidad.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgAA8Crlx4IZSoJ0y9H0LOylAbqeXedyFNWUxFHq-AHTwIg?e=8cl4zr

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Diez**	Fecha:	7/04/2026

4	Apoyar las solicitudes y requerimientos de información realizados por entidades externas e internas, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno de la UPIT acerca del estado y avance del cumplimiento de las actividades misionales desarrolladas por la Subdirección de Evaluación y Modelación (SEM).	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: • Desde el GIT de Planeación se me socializó el Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2026 para su respectivo seguimiento. • Se realizó una capacitación presencial para el manejo del aplicativo UPITER, específicamente en el módulo de planes, teniendo en cuenta que, entre mis funciones como enlace entre la SEM y Planeación, está la de alimentar y hacer seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2026. • Se dio inicio a la gestión para recopilar los productos y/o entregables necesarios para soportar las metas trimestrales relacionadas con el objetivo estratégico de la SEM: OB2: Fortalecer la gestión de información sectorial y la gestión de conocimiento para la planeación de la infraestructura de transporte, cargando evidencias en el aplicativo UPITER y así cumplir con el compromiso institucional del Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2026. • Se dio inicio a la gestión para recopilar los productos y/o entregables necesarios que soporten las metas trimestrales relacionadas con el objetivo estratégico de la SEM OB4: Articular, integrar y apoyar a las partes interesadas en los procesos de planeación de infraestructura de transporte, con el fin de cargar las evidencias en el aplicativo UPITER y dar cumplimiento al compromiso institucional del Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2026. • Se socializaron con los equipos de modelización y analítica de datos, así como con el equipo del POFPA y GeoPOFPA, los hallazgos y/o recomendaciones consignadas en el informe de auditoría realizado a la SEM por la Oficina de Control Interno. De igual forma, se indagó sobre la existencia de procedimientos, guías metodológicas, listas de chequeo y demás documentación institucional relacionada con el desarrollo de estas actividades y herramientas, incluyendo la documentación requerida para futuras actualizaciones. Como resultado, se acordó la entrega preliminar de los documentos disponibles para su respectiva revisión y análisis. Las actividades descritas aportan directamente al cumplimiento de la obligación contractual, en la medida en que fortalecen la capacidad de la SEM para atender de manera oportuna, organizada y con soporte verificable los requerimientos de	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBUkm0-HAahSKJQxH2vVWfgAUuS11qWb8iUJukN8FmOvKQ?e=NaVUkj
5	Apoyar la elaboración de las respuestas a consultas, peticiones y requerimientos, así como, la gestión de solicitudes de información que surjan durante la ejecución del contrato; y asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités y actividades relacionadas con los proyectos.	Durante el período del presente informe se participó en las siguientes reuniones virtuales y/o presenciales, mesas de trabajo y comités: •VCFC_ Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad – 02/03/2026 (SEM). •Reunión equipo de enlaces MIPG – 02/03/2026 (SEM). •Resultado perfil Conexión Férrea Villavicencio - Corredor Férreo Central – 03/03/2026 (virtual). •Cronograma proyecto Buenaventura – 03/03/2026 (virtual). •Revisión de apoyos y procesos con Planeación – 11/03/2026 (UPIT). •Capacitación virtual en primeros auxilios básicos – 13/03/2026 (virtual). •VCFC_ Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad – 16/03/2026 (virtual). •Ajuste Cronograma Prefactibilidad del corredor Avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón - El Retén y Citronela, Buenaventura – 16/03/2026 (virtual). •Jornada de inducción para nuevos funcionarios y bienvenida a contratistas – 19/03/2026 (SEM). •Socialización y cargue de formatos en el aplicativo UPITER – 20/03/2026 (virtual). •Socialización sobre documentos (guías) de modelización y analítica de datos que se requieren. – 25/03/2026 (virtual). •Transferencia del conocimiento - UPITER (Planes, indicadores) – Plan de acción Institucional (PAI) – 26/03/2026 (UPIT).	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBXKeRpjl-IS7-dz-WtY6ZDAcTAlcZIfrv5039UmCS-kzg?e=mB6dOU
6	Elaborar los informes, presentaciones y documentos técnicos que le sean asignados en el marco de la ejecución del contrato, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia, consistencia y calidad del contenido.	Durante el presente período se realizaron las siguientes actividades: • Se consolidaron preliminarmente los cronogramas de todas las especialidades correspondientes a la fase de prefactibilidad del corredor Avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón - El Retén y Citronela, Buenaventura. Asimismo, se realizó acompañamiento a las diferentes especialidades en la actualización de dichos cronogramas, en articulación con el equipo de trabajo. Esta actividad aporta al cumplimiento de la obligación contractual, ya que la consolidación y actualización de los cronogramas constituye un insumo técnico clave para elaborar informes, presentaciones y documentos de seguimiento con información organizada y coherente.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgB5CT4NNObxRZNndG8D98UvAS6pxo1fXdll31ZZZcYdKeI?e=Al3Nib
7	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe no se requirió la ejecución de esta obligación.□	N/A

% de Avance físico	22%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No. 1080655239 del 20/03/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros ___X___ Corriente_____ , Número 478900037985 del banco DAVIVIENDA

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☑	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **William David Maldonado Fagua**
C.C.: **1.016.019.761**

INFORMACION A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	74.700.000,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	74.700.000,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 276.667,00	$ 8.300.000,00							

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	**Diez**	Fecha:	7/04/2026

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	8.576.667,00
Saldo Actual	$	66.123.333,00
VALOR A PAGAR:	$	8.300.000,00
Saldo Final	$	57.823.333,00

Porcentaje de Ejecución: 11%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410004-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 8.300.000,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Ocho Millones Trescientos Mil Pesos M/cte. ($8.300.000)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**